



San Andrés, Isla, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sustanciación No.0036-23

Referencia: Proceso Especial de Disolución, Liquidación y
Cancelación de Inscripción en el Registro Sindical.
Demandante: Servincludos Ltda.
Demandado: Sindicato de Trabajadores de Hoteles Decameron
Colombia de San Andrés Islas – “Sintrahodecol Sai”
Radicado: 88-001-31-05-001-2022-00089-00

Dentro de este asunto se fijó el día 17 de febrero de 2023, para celebrar la AUDIENCIA PUBLICA, dentro de la cual se resolverán las excepciones propuestas, se decretarán las pruebas pedidas por ambas partes, se practicarán los interrogatorios de parte y se recibirán los testimonios decretados y en la misma audiencia se decidirá de fondo.

No obstante, al ser reiteradamente mencionado en los hechos de la demanda, se considera necesario integrar el litisconsorcio con el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN CLUBES, HOTELES, RESTAURANTES Y SIMILARES DE COLOMBIA – (HOCAR), en consecuencia, se ordena su vinculación a este proceso, por secretaría notifíquesele el auto admisorio de la demanda a través de su representante legal o de quien haga sus veces al momento de la notificación, córrasele traslado al vinculado por el término de diez (10) días hábiles, entregándole copia de la demanda y sus anexos por secretaría.

Se le advierte al vinculado que, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1°, numeral 2°, del artículo 31 del C. P. del T y S.S., deberá allegar con la contestación, las pruebas documentales que se encuentren en su poder, tanto las indicadas en la demanda como en la respectiva contestación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ABM

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbceb49513fe997f5c948ab5ef409d3a1c1338a7660141595dab6c4e6a4508e4**

Documento generado en 26/01/2023 05:28:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>